

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

5510 *Aprobado provisionalmente el expediente de modificación de créditos núm. 1/2016.*

Edicto

Don Sebastián López Mateos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villatorres, Jaén

Hace saber:

Que por el Sr. Alcalde por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2016 aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos 1/2016, con cargo al remanente de tesorería del ejercicio 2015 para acometer diversas inversiones urgentes, según expediente incoado al efecto, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 177.2 y 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las haciendas Locales RDL 2/2004, se expone al público por plazo de 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Villatorres, a 30 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.